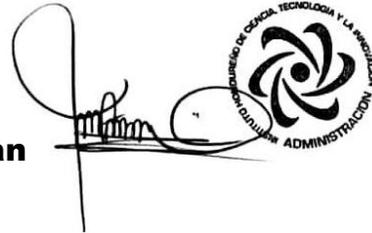


MEMORANDUM

No. IHCIETI-GA-067-2020

PARA: **Lic. Nuvia Paz**
Oficial de Información Pública

DE: **Lic. Francis Caceres Coleman**
Gerente Administrativa



FECHA: 15 de Mayo de 2020

Con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos de actualización del Portal de Transparencia del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), le informo que debido a la emergencia del COVID-19, se procedió a realizar compras de emergencia de materiales de bioseguridad y debido a que la plataforma hondocompras 2.0 presentó problemas, las mismas no fueron difundidas.

Atentamente,

Cc: Archivo

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación

Compras Fuera del Catalogo Electronico

Abril, 2020

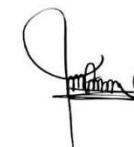
Orden de Compra	Fecha de Compra	Fecha de Pago	Proveedor	Descripción	Numero de Factura	Cantidad	Sub-Total	Venta Exenta	Impuesto 15%	Total a Pagar	Total Factura
005-2020	08/04/2020	12/05/2020	DISTRIBUIDORA M & M S. DE R. L.	Guantes 100 Unidades talla L, Termometro infrarojo y paquete de cubre zapatos descartables 50 unidades	No. 02124	1 L	7,310.00		L 1,096.50	L 8,406.50	L 8,406.50
008-2020	08/04/2020	12/05/2020	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	Guantes 100 Unidades talla m, Gorro descartable 100 unidades, Gel antibacterial 3 galones, Cloro 4 galones, gafas de proteccion 35 unidades y mascarillas reutilizables 60 unidades	No. 035413	1 L	11,152.17	L 4,455.00	L 1,672.83	L 17,280.00	L 17,280.00
TOTAL											L 25,686.50

Elaborado por: Elsy Zuniga




Iris Ramirez

Encargado de Compras




Francis Caceres

Gerente Administrativo



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Aprobado por :

Gerencia Administrativa
Francis Cáceres Coleman

Sub Dirección Ejecutiva
Ana Cecilia Romero

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto. **NOTA: la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%).**

VERSIÓN	CAUSA /RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR:	FECHA DEL CAMBIO:
001	VERSION INICIAL ONCAE			

Elaborado por:
Iris A. Ramírez

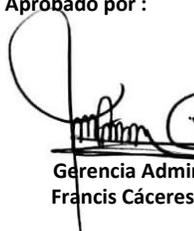
Original: Proveedor
C.c: Archivo



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Aprobado por :




Gerencia Administrativa
Francis Cáceres Coleman




Sub Dirección Ejecutiva
Ana Cecilia Romero

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto. **NOTA: la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%).**

VERSIÓN	CAUSA /RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR:	FECHA DEL CAMBIO:
001	VERSION INICIAL ONCAE			

Elaborado por:
Iris A. Ramírez

Original: Proveedor
C.c: Archivo

